



V.-PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID

CONVOCATORIA PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2020 CÁMARA VALLADOLID

BDNS(Identif.):523863

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/523863>)

BDNS: 523863

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/> (Código BDNS 523863)

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico en el marco del Programa de Competitividad Turística, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Diputación de Valladolid.

Primero. –Beneficiarios.

Pymes, micropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, de la demarcación territorial de la Diputación de Valladolid, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE, en alguno de los siguientes epígrafes:

SECCIÓN PRIMERA: Epígrafes 67, 68, 72, 73, 755 Y 98.

SECCIÓN SEGUNDA: Epígrafes 52, 59, 882 y 883.

Segundo. –Objeto.

El objeto de la convocatoria es la concesión de ayudas a las empresas de la demarcación la Diputación de Valladolid en el Programa de Competitividad de Turística, mediante la puesta a su disposición de los servicios de Diagnóstico Asistido e Implantación. Esta actuación tiene como objetivo principal mejorar la competitividad de las pymes del sector turístico con el fin de impulsar la adopción de metodologías y soluciones que permitan mejorar maximizar su gestión y su productividad.

Tercero. –Convocatoria.





El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Valladolid. Además, puede consultarse a través de la web www.camaravalladolid.com

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Cuarto. –Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del Programa en el marco de esta convocatoria es de 84.168 euros, que se enmarcan en el "Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020".

La Fase I de Diagnóstico será cofinanciado por FEDER y la Diputación de Valladolid, por lo que este servicio será gratuito para las empresas participantes.

La Fase II de Ayudas tendrá un coste máximo elegible por empresa de 7.000 €, prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado al 50% por FEDER, siendo por tanto la cuantía máxima de ayuda por empresa a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 3.500 €.

Quinto. –Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 09:00h, una vez transcurridos 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de Valladolid y hasta las 14:00h del día 6 de noviembre de 2020, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2020.-La Secretaria General en Funciones.-Fdo.:
María Robles Gaitero

